

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
GODINEZ RUIZ PABLO	27449318Z	MURCIA	3063/2006	INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE, INVADIENDO UNOS 7 M EL SOLAR ANEXO (COLEGIO PÚBLICO) EN C/ PINTOR PEDRO FLORES, MURCIA.
PÉREZ BERNABÉ JAVIER FRANCISCO	27472633F	MURCIA	3153/2006	CONSTRUCCIÓN DE NAVE DESTINADA A HANGAR (AMPLIACIÓN DE AERoclUB), CON UNA SUPERFICIE DE 900 M² EN CTRA. MADRID-CARTAGENA KM. 411, MARTÍNEZ DEL PUERTO.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 16 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. (BORM n.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

2833 Propuesta de Resolución de expediente sancionador urbanístico 3089/05 DU.

Habiéndose intentado la notificación al interesado de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador urbanístico, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
SEMMALINA S.L.	B73165110	MURCIA	3089/2005	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO EXISTENTE, INCLUYENDO LA REFORMA DE LAS FACHADAS, CON UNA SUPERFICIE DE 58 M², EN C/ SOCIEDAD N.º 13 BAJO ESQUINA A C/ FRUTOS BAEZA (MURCIA).

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo a los interesados que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 15 de febrero 2007.—El Alcalde, P.D. (BORM n.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

2898 Aprobación inicial del Programa de Actuación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa para la gestión de la Unidad de Actuación IV del Plan Especial PE-ZN-3, Zarandona (0107GD06).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el 07/02/07 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar inicialmente el Programa de Actuación para la gestión, mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación IV del Plan Especial PE-Zn3, Zarandona", presentado a esta Administración por Progarini Promociones Inmobiliarias, S.L.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia a 8 de febrero de 2007.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Puerto Lumbreras

2402 Anuncio de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

2. Número de expediente: 050003406

3. Objeto del Contrato: ejecución de la obra "Ampliación y Reforma del Centro de la Tercera Edad de la Calle Vicente Ruiz Llamas, de Puerto Lumbreras".

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Forma: Procedimiento de urgencia (artículo 141.a)

5. Presupuesto base de licitación: 264.480,00 €.

6. Adjudicación:

a. Fecha: 19 de enero de 2007, Acuerdo de Pleno.

b. Contratista: COINGER, Empresa constructora, S.L.

c. Importe: 264.480,00 €

Puerto Lumbreras, 7 de febrero de 2007.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

Torre Pacheco

2332 Exposición al público de expediente n.º 05/06 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la

Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 05/06 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2006 mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, resumido por capítulos.

1.º Créditos extraordinarios y suplementos de créditos:

Cap.	Denominación	Créditos extraord. Suplementos	
		Euros	Ctos. Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		76.879,36
6	INVERSIONES REALES	2.398.977,82	1.100.000,00
	Total créditos extraordinarios y suplementos de créditos	2.398.977,82	1.176.879,36

2.º Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería, que asciende a euros 0,00

b) Con los nuevos o mayores ingresos siguientes:

Cap.	Denominación	Importe Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	76.879,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.498.977,82
	TOTAL	3.575.857,18

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas presupuestarias:

d) Concertando una operación de crédito, por importe de euros 0,00

Total financiación de créditos (a+b+c+d), asciende a euros 3.575.857,18

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Torre-Pacheco a 15 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente.

Yecla

2403 Caducidad de inscripciones padronales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2006, sobre "Caducidad inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente", ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar: